



## MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 06 JUL 2015

2013/05/013/384/A18

**VISTO:** la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 08 de abril de 2014, por la cual se adjudicó la Licitación Pública Internacional N° 6/2013, de la Dirección General de Casinos, por hasta 12 pozos progresivos y hasta 6 ruletas electrónicas.

**RESULTANDO:** I) que el monto ascendió a la suma de USD 4:886.297 (dólares americanos cuatro millones ochocientos ochenta y seis mil doscientos noventa y siete) más \$ 1.500.000 (pesos uruguayos un millón quinientos mil) de gastos de importación.

ASUNTO 176

II) que el Área Comercial del organismo expresó la necesidad de ampliar en un 44,44% la adjudicación original.

III) que las empresas Konami Gaming, Inc., WMS Gaming y Koala Gaming, Inc. manifestaron su conformidad con la ampliación promovida, confirmando que mantienen las mismas condiciones presentadas para la licitación original y ofrecen sin costo máquinas adicionales y/o mejoras en los pozos progresivos.

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde ampliar el gasto adjudicado por la Resolución citada, por la suma de USD 2.190.297 (dólares estadounidenses dos millones ciento noventa mil doscientos noventa y siete), valor CIP Montevideo, más gastos de importación por un importe de \$ 700.000 (pesos uruguayos setecientos mil).

II) que se cuenta con crédito presupuestal suficiente para atender dicho gasto.

III) que el Tribunal de Cuentas en sesión de fecha 6 de mayo de 2015 acordó no realizar observaciones.

IV) que se ha dado cumplimiento al artículo 74 del TOCAF.

JCA-IM

**ATENCIÓN:** a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el TOCAF - Decreto N° 150/12 de 11 de mayo de 2012,

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

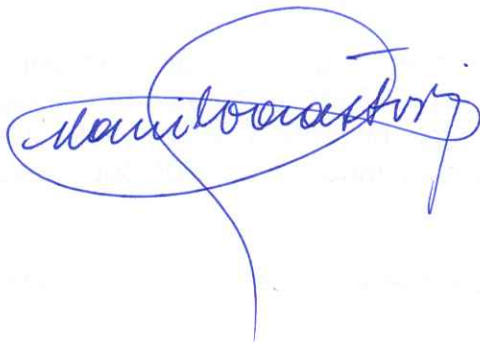
**RESUELVE:**

1º) Ampliar el monto adjudicado en la Licitación Pública Internacional N° 6/2013 de la Dirección General de Casinos, por un monto total de USD 2.190.297 (dólares estadounidenses dos millones ciento noventa mil doscientos noventa y siete), valor CIP Montevideo más \$ 700.000 (pesos uruguayos setecientos mil) de gastos de importación, según el siguiente detalle:

<b>Empresa</b>	<b>Importe</b>
Koala Gaming, Inc.	USD 672.000
Konami Gaming Inc.	USD 915.619
WMS Gaming	USD 602.678

2º) La erogación resultante se atenderá con cargo al Inciso 05, Unidad Ejecutora 013, Financiación 1.3, Programa 015, Proyecto 701, Objeto del Gasto 319.

3º) Comuníquese al Tribunal de Cuentas , al Contador Auditor Destacado Tribunal de Cuentas y pase a la Dirección General de Casinos.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020